

SESION EXTRAORDINARIA N° 542 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 18 de Agosto del 2004.-
- HORA** : 11:05 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Luis Barraza Godoy, Director de Contraloría Interna, Sra. Claudia Saéñz Lillo, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación y Srta. Millaray Carrasco Reyes, Encargada de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

- EXCUSAS** : Concejal Sra. Margarita Riveros Moreno.

TABLA:

1.- Modificación Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.

Expone: Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal.

2.- Solicitud de Ampliación de Comodato de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur.

El Quórum para sesionar se constituye a las 11:04 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 11:05 horas.

1.- Modificación Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios:

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Administrador Municipal.

El Sr. Alejandro Cornejo solicita acuerdo del Concejo para poder realizar una modificación a la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, en el sentido de fijar el valor de las entradas para el Campeonato de Gimnasia Artística "World Cup Series 1º Copa La Serena", a realizar en el Coliseo Monumental los días 9, 10 y 11 de Septiembre del 2004.

A continuación informa que la distribución del Coliseo y el número de asientos que están disponibles para los distintos días del evento son los siguientes:

- Tribuna 1.034 asientos
- Galería 3.782 asientos
- Total 4.816 asientos por día.

Enseguida propone al Concejo los siguientes valores:

- Tribuna \$ 2.000 por día
- Galería \$ 1.000 por día

La Alcaldesa propone al Concejo dejar el valor de la entrada Tribuna Niños en \$ 1.000 y Galería Niños en \$ 500, a lo que el Concejo da su aprobación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad agregar al Artículo 15 de la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, el N° 13 que corresponderá al valor de las entradas para el Campeonato de Gimnasia Artística "World Cup Series 1° Copa La Serena", a realizar en el Coliseo Monumental los días 9, 10 y 11 de Septiembre del 2004, quedando en el siguiente sentido:

Artículo 15°:

N°	CONCEPTO	VALOR
13	Entradas para el Campeonato de Gimnasia Artística, "World Cup Series 1° Copa La Serena", Coliseo Monumental los días 9, 10 y 11 de Septiembre del 2004: a) Tribuna Adultos, diario. b) Tribuna Niños, diario. c) Galería Adultos, diario. d) Galería Niños, diario.	\$ 2.000 \$ 1.000 \$ 1.000 \$ 500

2.- Solicitud de Ampliación de Comodato de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur:

La Alcaldesa ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob de acuerdo a lo planteado en una Sesión anterior respecto al Comodato de la ANFA, informa que ellos tienen plazo hasta el 30 de Agosto para postular a los proyectos de Chiledeportes. Por lo tanto lo que solicitan es una ampliación del Comodato, por 12 años más para completar los 40 años que le exige Chiledeportes para poder postular a estos proyectos.

La Alcaldesa comenta que esa es una propuesta que ellos le hicieron y ella les había dicho que el Municipio tenía una oferta por esos terrenos, lo cual sigue existiendo y por un monto de \$ 500.000.000.

En todo caso lo que se hizo, fue conversar previamente con la ANFA para saber si iban a querer hacer un cambio de lugar y permitir la venta de ese terreno, ellos dijeron que no tenían interés en hacerlo. Entonces le solicitó al Secretario de Planificación que conversara con la persona que quería comprar para hacerle saber que el terreno no se vendería, desde ese punto de vista se puede continuar con la entrega del terreno en Comodato, pero si habría que dejar establecido un tiempo para la ejecución del proyecto.

El Sr. Roberto Jacob dice que actualmente tienen un Comodato aprobado por 28 años, le faltan 12 años para cumplir con los requisitos que le exige Chiledeportes, y le parece bien que quede condicionado.

La Alcaldesa dice que tiene que hacerse un Complejo Deportivo, no solamente una cancha, y en caso de no hacerse un Complejo Deportivo el terreno vuelve a la Municipalidad.

El Sr. Yuri Olivares dice que le parece salomónica la decisión, comparte el criterio de condicionar porque después ocurre que se le cobra entrada a la gente y se ponen una serie de restricciones para acceder a lo que pudiendo haber sido un bien para la comunidad, termina siendo absolutamente privado. Lo otro es evaluar, porque una cosa es concursar, y que pasa si no es aprobado el proyecto, porque técnicamente tiene falencias por ejemplo.

La Alcaldesa dice que lo importante es que esto tiene que estar condicionado a la consolidación de un equipamiento, que no sea solamente dos canchas, sino que sea un Complejo Deportivo para mejorar el lugar. Se quiere un Complejo que considere áreas de esparcimiento, estacionamientos, etc.

El Sr. Roberto Jacob dice que en todo caso se nota la intención de querer hacerlo del momento que están tratando de postular a proyectos, y para poder postular tienen que cumplir con las exigencias que les solicita Chiledeportes.

La Alcaldesa dice que esta postulación tiene que ser con la orientación y la asesoría del Municipio, para que vele por la calidad de lo que ahí se construya y la armonía con el sector. Consulta si existe acuerdo para aprobar la ampliación del Comodato de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la ampliación del comodato otorgado a la Asociación de Fútbol Amateur por la Ilustre Municipalidad de La Serena de fecha 20 de Abril del año 1982, correspondiente a un terreno para uso deportivo del Sector El Milagro, por el período de 12 años más, a contar del 20 de Abril del año 2032.

El Sr. Amador Muñoz le hace entrega al Secretario Municipal (S) de una carta respecto a una situación del Club Deportivo Simón Bolívar con DIDECO.

La Sra. Mary Yorka Ortíz se refiere a una situación planteada por la Sra. Eva Helo de Guzmán en el sentido que solicita una explicación y que se de a conocer públicamente el cambio forzado que Horta Producciones tuvo que hacer con respecto a la realización del Rally Móvil 2004 que se iba a realizar en su predio los días 31 de Julio y 1° de Agosto del presente, debido a que esta situación le ha causado problemas con la comunidad. Señala esto porque puede ocasionar problemas con el terreno donde se desarrolla La Pampilla en las Compañías, que es de propiedad de ella y donde las familias por tradición pasan las fiestas patrias.

La Alcaldesa le consulta a la Asesor Jurídico si eso ya está solucionado.

La Asesor Jurídico dice que ella habló con la Sra. Eva Helo y lo que ella quiere es que se le envíe una nota con las disculpas.

La Sra. Mary Yorka Ortíz reitera la petición, porque esto va a traer un problema social, ya que se le han acercado las personas que trabajan en la Pampilla de Las Compañías como es el caso de los dueños de las Ramadas, para saber donde se pueden reubicar, y lo que la Sra. Helo lo que solicita es simplemente que la Alcaldesa pida las disculpas del error que cometió el Municipio.

La Alcaldesa dice que el Municipio no tuvo nada que ver en este tema, porque fue la Empresa Horta Producciones quien hizo la difusión del Rally y puso la Quebrada del Jardín y eso generó el malestar de la propietaria.

El Sr. Roberto Jacob dice que la Sra. Helo supo como uno o dos días antes que el Rally se iba a realizar en su terreno.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que hubo autorizaciones del mismo Municipio, según algunos funcionarios.

El Sr. Yuri Olivares consulta si eso afectaría para la realización de la pampilla para las Fiestas Patrias.

La Alcaldesa responde que sí, porque es un terreno particular.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que esta señora autorizaba su terreno para que la gente fuera a la pampilla como familia y que fue tan bonito el año pasado, es un trabajo que se ha venido haciendo por tanto tiempo.

La Alcaldesa le solicita a la Asesor Jurídico que converse con la Sra. Eva Helo de Guzmán.

La Alcaldesa agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 11:40 horas.